

FORMULARIO H SERVIUS AÑO 2011

MINISTERIO	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	PARTIDA	18
SERVICIO	SERVICIO REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANIZACION IV REGION	CAPITULO	24

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2007	Efectivo 2008	Efectivo 2009	Efectivo a Junio 2010	Meta 2010	Meta 2011	Ponderación	Medios de verificación	Supuestos	Notas
* Institucional	<u>Economía/Proceso</u> Porcentaje de ingresos propios totales en relación al monto comprometido en la Ley de Presupuesto inicial.	(Monto total efectivo de ingresos propios totales año t/Monto comprometido en la Ley de Presupuesto inicial año t)*100	--	79%	90%	41%	90%	92%	10%	<u>Base de Datos/Software</u> Planilla Colaborativa computacional SERVIU Depto. Técnico <u>Formularios/Fichas</u> Sistema SIGFE Depto. Administración y Finanzas	1	1
* Programas y Proyectos de Vivienda - Programa de Habitacional	<u>Economía/Producto</u> Porcentaje de recursos otorgados en los programas de subsidios para proveer viviendas que focalizan su acción en los grupos vulnerables del Programa Habitacional del año t, respecto de los recursos totales del programa de subsidios del año t	(Monto de recursos otorgados en los programas de subsidios destinados a proveer viviendas que focalizan su acción en los grupos vulnerables (primer y segundo quintil)/Monto total de recursos del programa de subsidios destinados a proveer viviendas del año t)*100	--	0%	0%	15%	60%	70%	10%	<u>Base de Datos/Software</u> Planilla Share point del MINVU.- Anexo N° 3 Depto. Operaciones Habitacionales <u>Reportes/Informes</u> Planilla internas de SERVIU Depto. Operaciones Habitacionales	2	2
* Proyectos de Barrios - Programa de Pavimentos Participativos	<u>Eficacia/Proceso</u> Porcentaje de Km lineales de Pavimentos Participativos ejecutados en el año t, en relación a los Km lineales comprometidos según presupuesto vigente.	(Número de Km lineales de Pavimentos Participativos ejecutados en el año t/Número de Km lineales comprometidos según presupuesto vigente.)*100	--	90%	97%	58%	92%	100%	10%	<u>Base de Datos/Software</u> Planilla Colaborativa Computacional SERVIU Depto. Técnico	3	3

<p>* Proyectos de Barrios - Programa de Recuperación de Barrios</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje de Barrios terminados al año t respecto del total de Barrios del Programa</p>	<p>(Número de barrios terminados al año t/Número total de barrios del Programa)*100</p>	<p>--</p>	<p>0% (0 /9)*100</p>	<p>11% (1 /9)*100</p>	<p>22% (2 /9)*100</p>	<p>33% (3 /9)*100</p>	<p>56% (5 /9)*100</p>	<p>10%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u> Informes computacionales Unidad de Recuperación de Barrios</p>	<p>4</p>	<p>4</p>
<p>* Proyectos de Ciudad</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje de Proyectos Urbanos Terminados y entregados a la comunidad el año t, respecto del total de Proyectos Urbanos a terminar el año t .</p>	<p>(Número de Proyectos Urbanos Terminados y entregados a la comunidad en el año t/Número total de Proyectos Urbanos a terminar el año) *100</p>	<p>--</p>	<p>0% (0 /0)*100</p>	<p>100% (1 /1)*100</p>	<p>50% (1 /2)*100</p>	<p>100% (2 /2)*100</p>	<p>100% (1 /1)*100</p>	<p>10%</p>	<p><u>Base de Datos/Software</u> Planilla Colaborativa computacional de SERVIU Depto. Técnico</p>	<p>5</p>	<p>5</p>
<p>* Programas y Proyectos de Vivienda - Programa de Habitacional ° <i>Subsidios Fondo Solidario de Vivienda Titulo I.</i> * Programas y Proyectos de Vivienda - Programa de Habitacional ° <i>Subsidio Fondo Solidario de Vivienda Titulo III</i></p>	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u> Porcentaje de subsidios del Fondo Solidario de Vivienda, pagados en un 100% durante el período de vigencia del total de subsidios otorgados en el año t-2.</p>	<p>(N° de Subsidios Fondo Solidario de Vivienda pagados en 100 % desde el año t-2 hasta el año t/N° total de subsidios Fondo Solidario de Vivienda, otorgados en el año t-2)*100</p>	<p>--</p>	<p>95% (1253 /1319)*100</p>	<p>90% (1691 /1879) *100</p>	<p>48% (643 /1349) *100</p>	<p>90% (1214 /1349) *100</p>	<p>90% (1889 /2099) *100</p>	<p>10%</p>	<p><u>Base de Datos/Software</u> Planilla Share point del MINVU.- Anexo N° 3 Depto. Operaciones Habitacionales SERVIU</p>	<p>6</p>	<p>6</p>
<p>* Proyectos de Barrios - Programa de Pavimentos Participativos</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje de proyectos de pavimentos participativos iniciados en el año t respecto de proyectos seleccionados el año t-1.</p>	<p>(Número de proyectos de pavimentos participativos iniciados el año t/Número de proyectos de pavimentos participativos seleccionados el año t-1)*100</p>	<p>--</p>	<p>70% (26 /37) *100</p>	<p>71% (25 /35)*100</p>	<p>72% (28 /39) *100</p>	<p>72% (28 /39)*100</p>	<p>74% (25 /34)*100</p>	<p>10%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u> Planilla Colaborativa computacional SERVIU Depto. Técnico</p>	<p>7</p>	<p>7</p>
<p>* Proyectos de Ciudad</p>	<p><u>Economía/Proceso</u> Porcentaje de Ejecución de Gasto total de los Proyectos Urbanos en el año t, en relación al monto comprometido en la ley de Presupuesto inicial</p>	<p>(Monto total ejecutado en el año t de los Proyectos Urbanos/Monto comprometido en la ley de Presupuesto inicial de los Proyectos Urbanos)*100</p>	<p>--</p>	<p>99% (2390757 /2408775) *100</p>	<p>98% (4994808 /5098656) *100</p>	<p>57% (2499057 /4353463) *100</p>	<p>90% (3918117 /4353463) *100</p>	<p>90% (3531423 /3923803) *100</p>	<p>10%</p>	<p><u>Base de Datos/Software</u> Planilla Colaborativa Share point del MINVU Depto. Programación Física y Control</p>	<p>8</p>	<p>8</p>

<p>* Proyectos de Barrios - Programa de Pavimentos Participativos</p> <p>* Proyectos de Ciudad - Programa de Rehabilitación de Espacios Públicos</p> <p>* Proyectos de Ciudad - Programa de Vialidad</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje del Gasto efectivo de contratos de Pavimentos Participativos, Vialidad Urbana y Rehabilitación de Espacios Públicos, en relación a los montos imputados en el contrato inicial</p>	<p>(Suma del gasto efectivo de los proyectos de Pavimentos Participativos, Vialidad Urbana y Rehabilitación de Espacios Públicos terminados físicamente en el año t/Suma de los montos establecidos en el contrato inicial de los proyectos de Pavimentos Participativos, Vialidad Urbana y Rehabilitación de Espacios Públicos terminados físicamente en el año t)*100</p>	<p>--</p>	<p>110% (1268570 /1153246) *100</p>	<p>105% (6259563 /5961237) *100</p>	<p>90% (5342472 /5912136) *100</p>	<p>110% (6503349 /5912136) *100</p>	<p>110% (5955289 /5413899) *100</p>	<p>10%</p>	<p><u>Formularios/Fichas</u> Ficha colaborativa Share point Depto. Técnico</p>	<p>9</p>	<p>9</p>
<p>* Programas y Proyectos de Vivienda - Programa de Habitacional ° <i>Subsidios Fondo Solidario de Vivienda Titulo I.</i></p>	<p><u>Calidad/Producto</u> Porcentaje promedio de cumplimiento de los estándares de calidad, establecidos para la aplicación del MITO, de todas las obras en ejecución del FSV I Llamados Regulares, en el mes t.</p>	<p>(Sumatoria de los promedios de cumplimiento de los estándares de calidad por proyecto, establecidos para la aplicación del MITO al mes t para todos los proyectos en ejecución del FSV I Llamados Regulares/N° total de proyectos FSV I Llamados Regulares en ejecución en el mes t)*100</p>	<p>--</p>	<p>0% (0 /0) *100</p>	<p>0% (0 /0) *100</p>	<p>95% (5800 /6100) *100</p>	<p>84% (5100 /6100) *100</p>	<p>90% (110 /122) *100</p>	<p>10%</p>	<p><u>Formularios/Fichas</u> Fichas Planilla MITO Depto. Técnico <u>Reportes/Informes</u> Informes de Resultados División Técnica del MINVU</p>	<p>10</p>	<p>10</p>

Notas

- 1 El grueso de los Ingresos lo constituyen la Recuperación de Préstamos y las Transferencias para gastos de capital no existiendo para al año 2011 venta de terrenos del Sector
- 2 El Indicador considera los Subsidios localizados en el primer y segundo quintil correspondiente a : Fondos Solidarios de Vivivendas y Subsidio Rural.- Para el programa total se agregan Fondo Solidario II, Sistema de Subsidio habitacional y Leasing.- Para la definición del programa anual se adopta lo esablecido en la Ley de Presupuesto " El Programa del año quedará conformado exclusivamente por aquellos subsidios cuyo proceso de postulación haya concluido el 31 de Diciembre del año correspondiente "
- 3 Se entiende por Pavimentos Participativos ejecutados = Pavimentos Participativos Pavimentados
- 4 El inidicador considera Barrios terminados con todas sus obras.- Se mide en base a barrios terminados en el año t .- Las obras físicas consideradas en el presente indicador son las que conforman el Plan de Gestión de Obras de cada Barrio, es decir, Telecentro, Obras de Confianza y Cartera de Proyectos de contrato de cada barrio (que sean financias con recursos del Programa solamente)
- 5 El proyecto considerado terminar es la 2a. etapa separada de un macroproyecto, el que consta de 3 etapas y un proceso de expropiaciones.
- 6 Se especifica que las cantidades a que se hace mención en el presente indicador se refiern a subsidios pagados 100% en el año 2011, respecto de los otorgados en el año 2009

- 7 Se trata en este caso del Llamado N° 20 del Programa de Pavimentos Participativos
- 8 Corresponde a las obras de Vialidad Urbana consistentes en la 2a. etapa de un macro proyecto y el inicio de un proyecto de enlace entre las comunas de la Serena y Coquimbo
- 9 Se hará un esfuerzo por no sobrepasar el 10% de Obras Extraordinarias y/o aumento de Obras a pesar que reglamentariamente estos contratos se rigen por el D.S. N° 236 (V. y U.) que permite un aumento de obras y/u Obras extraordinarias hasta un 35% sobre el contrato inicial.
- 10 La correcta aplicación del MITO considera: Fichas actualizadas y aprobadas por la ITO correspondientes, coherencia entre el tipo de obras y fichas aplicadas.- Se aplica sólo a proyectos en ejecución, que no se encuentren paralizadas.- El cálculo se obtiene desde la planilla de consulta regional, publicada en el Share point por la Región, en función de las opciones de llenado por cada Ficha del MITO (Manual de Inspección Técnica de Obras)de carácter mensual

Supuestos

- 1 Se parte del supuesto que se podrán ingresar montos, especialmente de la Recuperación de Préstamos Hipotecarios del D.S. 04 y de los aportes de las Municipalidades para el Programa de Pavimentos Participativos, siempre y cuando las empresas deudoras no tengan problemas con sus contratos de viviendas y las Municipalidades no tengan problemas financieros que les impidan pagar los aportes correspondientes |
- 2 Que no se atiendan situaciones de Emergencia con cargo a los recursos del Programa autorizado. 2.- Que no existan modificaciones que alteren el Programa 2011. 3.- El cumplimiento de esta meta depende de la asignación presupuestaria ya que esta última puede sufrir una disminución de fondos debido a la catástrofe del sur de Chile. 4. No se cumple si los llamados de postulación, son realizados a contar del mes de octubre en adelante, debido a que los resultados no estarán listos en diciembre. |
- 3 Contar con presupuesto para la contratación de las obras.
Que no exista fuerza mayor producto de catástrofe naturales.|
- 4 Se parte del supuesto que el cumplimiento de la meta dependerá del monto presupuestario que se asigne para el año 2011|
- 5 Se parte del supuesto que el proyecto urbano considerado terminar (es la 2a. etapa de un macro proyecto) no tenga inconvenientes en su partida, ya que depende de las expropiaciones correspondientes, las cuales pueden sufrir atrasos por efectos de terceros, independientes de la voluntad del Servicio |
- 6 Se parte del supuesto que se alcanzará un rendimiento de un 90% siempre y cuando los beneficiarios no renuncien a la materialización de los subsidios, ya sea por voluntad propia o porque no pueden hacer efectivo el documento por factores externos a su gestión. |
- 7 Se parte del supuesto que los contratos de Pavimentos Participativos que se inician durante el año t corresponden a los que se alcanzan a contratar con los fondos de que se dispone en el año, que es aproximadamente un 30% de los recursos totales del Llamado, y cuyos decretos presupuestarios identificatorios normalmente llegan muy tarde al Servicio|
- 8 Se parte del supuesto que el rendimiento de este Indicador alcanzará a un 90% dependiendo que la identificación presupuestaria se realice a tiempo y permita contratar las obras con el tiempo adecuado|
- 9 Se parte del supuesto que a pesar de la calidad de los Diseños de Ingeniería y Arquitectura de los Proyectos previos al llamado a propuestas, se producen Obras Extraordinarias y/o Aumentos de Obras no previstas en el contrato, situación que ya está contemplada en D.S. 236 (V. y U.) que regula estos contratos|
- 10 Se parte de supuesto de que no haya dificultades externas al Servicio como, por ejemplo, problemas administrativos y/o financieros de los Consultores para realizar la fichas de seguimiento |